

DECRETO EXENTO Nº 2.672/
RETIRO, 27 AGO. 2014
VISTOS:

1.- Decreto Exento Nº 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento Nº 1.216 de fecha 02 de Abril de 2014 "Apoyo a eventos culturales";

4.- Decreto Exento Nº 2.640 de fecha 25 de agosto de 2014 que aprueba el programa "Pasando Agosto con los Adultos Mayores de Retiro"

5.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de amenización musical para complementar actividad con adultos mayores provenientes de distintos sectores rurales de la comuna de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horario para desarrollar este servicio el día viernes 29 de agosto desde las 15.00 horas.

3º Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios de amenización musical de eventos masivos.

DECRETO:

1º Contrátase el servicio de amenización musical al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Diego Eduardo Contreras Muñoz, Rut. 17.747.853-9

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de amenización musical para evento recreativo y cultural a desarrollarse en la comuna de Retiro el día 29 de agosto en el recinto Gimnasio Municipal con la participación de adultos mayores y la comunidad en general.

(continua al reverso)

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 2.640 de fecha 25 de agosto de 2014 "Realización de actividad recreativa y cultural Pasando Agosto con los adultos mayores de la comuna" Programa N° 03 "Apoyo Eventos Culturales" imputación 22.11.999.003.006 Otros servicios en el área de gestión Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./